

RESPUESTA A OBSERVACIONES FNT-175-2014

**REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS ASÍ COMO LA OBTENCIÓN DE LAS LICENCIAS Y PERMISOS
PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ÁREA DE BOYAJE Y SU ZONA DE RECEPCIÓN FASE 1 DE LA
MARINA PARA YATES Y VELEROS EN LA ISLA DE PROVIDENCIA DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN
ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.**

Bogotá D.C., Noviembre 05 de 2014

Observación 1

Bogotá D.C., 5 de noviembre de 2014

Señores
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEL FONDO NACIONAL DE TURISMO
FONTUR
Carrera 13 No. 28-01 Piso 8° Edificio Palma Real
fperdomo@fontur.com.co
Bogotá D.C., Colombia

Referencia: INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS NO FNT-175-2014 cuyo objeto es: realizar los estudios y diseños para la construcción del área de boyaje y su zona de recepción fase 1 de la marina para yates y veleros en la Isla de Providencia Departamento Archipiélago de San Andres, Providencia y Santa Catalina

Asunto: Observaciones a los términos de referencia

"Estimados Señores,

Nuestra firma se encuentra interesada en el Proceso de la Referencia, sin embargo, agradecemos se aclaren los alcances de uno de los numerales requeridos en el Pliego a fin de poder ofertar lo realmente necesario para el correcto desempeño de la ingeniería a realizar, evitando actuaciones no esperadas posteriores una vez iniciado el mismo.

En el apartado 1.3.4. PRODUCTOS A ENTREGAR CON EL CONTRATO DE CONSULTORÍA, FASE 1 TRABAJO DE CAMPO, DIAGNÓSTICO Y ALTERNATIVAS indica la necesidad de realizar lo siguiente:

Realizar estudio de geología y geotecnia (Esta última se realizará teniendo en cuenta el anteproyecto propuesto y aprobado. El número de perforaciones a realizar y su ubicación deberán ser coherentes con la forma y la superficie propuestas y aprobadas, teniendo en cuenta una distribución que suministre la mejor y mayor información posible para garantizar el buen desarrollo de las estructuras a diseñar).

Si atendemos literalmente a lo establecido (perforaciones en agua, con pontonas, etc...) muy probablemente sólo el presupuesto de éstas supere el alcance del contrato, no siendo necesario para el objeto contractual, tal y como vamos a describir a continuación:

Un área de boyaje, se ha de realizar mediante dos sistemas: o muertos de hormigón o un sistema ecológico para fondeos (que muy seguramente sea el que por los condicionados medioambientales de la zona se requiera).

Para el correcto dimensionamiento de los elementos que forman la instalación se precisaran los siguientes datos de partida:

RESPUESTA A OBSERVACIONES FNT-175-2014**REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS ASÍ COMO LA OBTENCIÓN DE LAS LICENCIAS Y PERMISOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ÁREA DE BOYAJE Y SU ZONA DE RECEPCIÓN FASE 1 DE LA MARINA PARA YATES Y VELEROS EN LA ISLA DE PROVIDENCIA DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.****Bogotá D.C., Noviembre 05 de 2014**

- Profundidad de la zona donde se van a instalar los elementos (Batimetría).
- **Características del terreno (Roca, arena, fango).**
- Eslora de las embarcaciones a marrar.
- Diferencia máxima entre pleamar y bajamar en caso de que exista.
- Vientos y corrientes máximos previstos en la zona de instalación.
- Oleaje máximo previsto en la zona de instalación.
- Indicar si los fondeos son temporales o permanentes.
- Plano de la lámina de agua a utilizar por la zona de fondeos.

Si nos damos cuenta, en las recomendaciones que nos exige un fabricante de los fondeos, sólo se nos pide caracterizar el tipo de material sobre el que vamos a actuar. Por ello, este sistema con buzos con sistemas de perforación y extracción de muestras sería suficiente, pues únicamente hemos de reconocer los 2-3 primeros metros.

Por todo lo anteriormente expuesto, de forma muy respetuosa solicitamos a la entidad que aclare si queda a la elección del Contratista diseñador la definición de la Campaña geotécnica teniendo en cuenta estos parámetros, y si esta puede formar parte en este momento de la propuesta técnica."

Respuesta:

FONTUR mantiene todos los productos entregables dentro de las fases a desarrollar en la consultoría, porque permiten verificar la calidad y tipología del suelo en donde se realizarán tanto el área de boyaje como la zona de recepción y embarcadero, de tal manera que los sistemas de anclaje y cimentación de las estructuras a desarrollar sean proyectadas adecuadamente, sin embargo, nos permitimos manifestar que el contratista seleccionado será quien planifique y proponga la metodología a emplear para la realización de dichas actividades, contando con la aprobación de la misma por parte de la interventoría seleccionada; cabe precisar que esta metodología integra detalles tales como profundidad, número de perforaciones, sistema de toma de muestras, etc...


COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR